

NOTARIA VIGESIMO NOVENA



1	DEL	
2	CANTON QUITO	
3		
4	
5	AUMENTO DE CAPITAL	En la ciudad de San
6	Y	Francisco de Quito,
7	REFORMA DE ESTATUTOS	Capital de la Repú-
8	DE LA COMPAÑIA	blica del Ecuador ,
9		hoy día diecinueve
10		(19) de enero -
11	" NECTROPIC TURIS	de mil novecientos
12	CIA. LTDA. "	noventa y tres , an-
13		te mí, Doctor Rodri-
14		go Salgado Valdez ,
15	CUANTIA :	Notario Vigésimo No-
16		veno del Cantón Qui-
17	CAP. ANT. \$ 1'000.000,00	to , comparece : La
18	CAP. AUM. 14'000.000,00	señor CECILIA HER--
19	CAP. ACT. 15'000.000,00	NANDEZ de De VRIES,
20	de estado civil ca-
21		sada , en su calidad
22		de Gerente de la Compañía " NECTROPIC TURIS CIA. -
23		LTDA " , conforme consta del documento habilitan-
24		te que se agrega . - La compareciente es mayor de-
25		edad , de nacionalidad ecuatoriana , domiciliada-
26		en esta ciudad de Quito , hábil para contratar y -
27		poder obligarse , a quien de conocer doy fe y dice
28		que eleve a Escritura Pública la minuta que me en-

trega cuyo tenor literal y que transcribo es el si-

1
2 siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el pro
3 tocolo de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase-
4 incorporar la presente declaración de AUMENTO DE -
5 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía : -
6 NEOTROPIC TURIS CIA. LTDA. " que se otorga al te-
7 nor de las siguientes cláusulas : PRIMERA . -
8 COMPARECIENTE . - Comparece al otorga-
9 miento de la presente Escritura , la señora Ceci-
10 lla Hernández de De Vries , en su calidad de Geren-
11 te de la Compañía " NEOTROPIC TURIS CIA, LTDA. "
12 debidamente autorizada por la Junta General Univer-
13 sal de Socios reunida el siete de Octubre de mil -
14 novecientos noventa y dos , conforme lo acredita-
15 la copia del Acta que se agrega a la presente Es-
16 critura , al igual que copia del nombramiento de -
17 Gerente debidamente inscrito . - La compareciente-
18 es Ecuatoriana , de estado civil casada y domici-
19 liada en la Ciudad de Quito . Se deja constancia-
20 de que los socios que intervienen en el presente -
21 aumento son ecuatorianos , con excepción de la se-
22 ñora Eveline Vreugdenhil que es holandesa y su -
23 inversión en este aumento la realiza en calidad de
24 inversión extranjera directa . - SEGUNDA .
25 ANTECEDENTES . - a) Mediante Escritura
26 Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno
27 del Cantón Quito , Doctor Rodrigo Salgado Valdez ,
28 el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y



1 ocho , inscrita en el Registro Mercantil el trece
 2
 3 de junio del mismo año , se constituyó la Compa--
 4 ñía de Responsabilidad Limitada " NEOTROPIC TURIS
 5 CIA. LTDA. " con un capital de Un millón de su---
 6 cres ; b) La Junta General Universal de Socios -
 7 celebrada el siete de Octubre de mil novecientos -
 8 noventa y dos, resolvió por unanimidad lo siguien-
 9 te : U N O) Aumentar el capital social de la -
 10 Compañía en la suma de CATORCE MILLONES DE SUCRES
 11 dividido en catorce mil participaciones de un mil
 12 sucres cada una , íntegramente suscritas y pagadas
 13 por todos los socios con las utilidades generadas
 14 en los ejercicios económicos de mil novecientos -
 15 ochenta y nueve , parte de mil novecientos noven
 16 ta y parte de mil novecientos noventa y uno , así
 17 como con la reserva por revalorización de patri--
 18 monio y de activos y en numerario . - El aumento-
 19 de capital es pagado por los socios a prorrata de
 20 sus participaciones en lo que se refiere a utili-
 21 dades y reservas , y el numerario en la forma -
 22 constante en el cuadro que es parte del Acta , -
 23 con lo cual el capital social de la Compañía se -
 24 eleva a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES -
 25 (\$ 15'000.000,00) y D OS) Reformar los Artícu
 26 lo Cuarto , Quinto y Séptimo literal b) de -
 27 los Estatutos Sociales . - T E R C E R A . - -
 28 D E C L A R A C I O N E S . - Con estos anteceden

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tes , YO , CECILIA HERNANDEZ DE VRIES en mi -
calidad de Gerente , y como tal representante le-
gal de " NEOTROPIC TURIS CIA. LTDA. " DECLARO:
a) Que se aumenta el capital social de la Compañía
en la suma de CATORCE MILLONES DE SUCRES , aumento
de capital íntegramente suscrito y pagado por los-
socios en la forma constante en el cuadro que for-
ma parte del Acta de siete de octubre de mil no-
vecientos noventa y dos / - y b) Que se reforman
los Artículos Cuarto , Quinto y Séptimo literal -
b) de los Estatutos Sociales cuyo texto se en-
cuentra inserto en la mencionada Acta / . - U s -
t e d , señor Notario se servirá agregar -
las demás cláusulas de estilo . - H a s -
ta aquí la minuta que se halla firmada por la Doc-
tora Mercedes Polanco de Rojas , con Matrícula Pro-
fesional Número , mil quinientos cuarenta y cinco,
del Colegio de Abogados de Quito , la misma que la
compareciente acepta y ratifica en todas sus par-
tes y leída que le fue íntegramente esta escritu-
ra por mí el Notario firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe . - Firmado) CECILIA
HERNANDEZ DE DE VRIES , cédula de identidad núme-
ro , diecisiete cero treinta y tres cero ocho quin-
ce raya tres . - Firmado) el Notario , Doctor Ro-
drigo Salgado Valdez . - - - - -
A
CONTINUACION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES



NEOTROPIC TURIS Cia.Ltda.

Robles 653 y Av. Amazonas, Of. 407

Teléfonos: 551.477 546.570

Fax: 593-2-554902

Quito, 14 de Octubre de 1.992

SEÑORA
CECILIA H. DE DE VRIES
PRESENTE.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

ME COMPLACE INFORMARLE QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA NEOTROPIC TURIS CIA. LTDA. REUNIDA EN ESTA CIUDAD EL 1ero de Noviembre DE 1.991 TUVO EL ACIERTO DE REELEGIRLE A USTED COMO GERENTE DE LA COMPANIA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA CON TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES ESTABLECIDOS EN LOS ESTATUTOS Y LEYES PERTINENTES PARA EL PERIODO DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA INSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL.

LA COMPANIA FUE CONSTITUIDA EL 18 DE MAYO DE 1.988 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE JULIO DE 1.989.

ATENTAMENTE

DANIEL VREUGDENHIL
PRESIDENTE OCASIONAL

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA NEOTROPIC TURIS CIA. LTDA.

Quito, 14 de Octubre de 1.992

CECILIA HERNANDEZ DE DE VRIES

Con esta fecha queda inserto el presente documento bajo el No. 58-05 del Re-

gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Vi-

gésimo Novena a mi cargo , en una foja útil pro-

TOCOLIZO el documento que antecede . - QUITO ,

dieciocho de enero de mil novecientos noventa y

tres . - Firmado) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NO-

TARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO . = SIGUE UN

SELLO . -



RAZON DE PROTOCOLIZACION : A pedido de la Doctora Mercedes Palanco de Rojas , el día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Novena a mi cargo , en una foja útil pro- tocolizo el documento que antecede . - QUITO , dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres . - Firmado) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, NO- TARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO . = SIGUE UN SELLO . -

Se protocolizó an- te mí , en fe de ello confiero esta D E C I M A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en QUITO a , dieciocho de enero de mil novecientos noventa y tres . -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



- 4 -

NEOTROPIC TURIS Cia. Ltda. 000005

Robles 653 y Av. Amazonas, Of. 407

Teléfonos: 551.477 546.570

Fax: 593-2-554902

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

COMPANIA NEOTROPIC TURIS CIA, LTDA.

En la ciudad de Quito, 7 de Octubre de 1992 en el domicilio de la compañía ubicada en las calles Robles 653 y Amazonas, Edificio Proinco Calisto, cuarto piso, oficina 407, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Universal de socios de la compañía NEOTROPIC TURIS CIA, LTDA. con la concurrencia de las siguientes personas: Luis Hernández P., propietario de 169 participaciones de un mil sucres cada una; Cecilia Hernández P., propietaria de 333 participaciones de un mil sucres cada una y Eveline Vreugdenhil propietaria de 498 participaciones de un mil sucres cada una representada por el Sr. Daniel Vreugdenhil conforme consta del documento anexo. Los socios representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Universal de socios de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Resolver sobre el aumento de capital social de la compañía;
- 2.- Reformar los artículos Cuarto, Quinto y Séptimo, literal b de los estatutos de la compañía.

Preside la sesión el Sr. Daniel Vreugdenhil y actúa como secretaria Cecilia Hernández P., quien toma la palabra y manifiesta la conveniencia de elevar el capital social de la compañía en la suma de CATORCE MILLONES DE SUCRES con lo cual el capital social de la compañía llegaría a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES; que el aumento estaría representado por 14.000 participaciones de un mil sucres cada una que serían pagadas con las utilidades generadas en los ejercicios económicos de 1.989 parte de 1.990 y parte de 1.991, con la reserva por revalorización de patrimonio y de activos y el saldo en numerario.

Escuchada la exposición la Junta resuelve por unanimidad elevar el capital social en la suma de CATORCE MILLONES DE SUCRES aumento de capital que será suscrito íntegramente y pagado por los socios a prorrata de las participaciones que poseen en lo que se refiere a utilidades y reserva, en cuanto al capital pagado en numerario, ha sido distribuido en la forma constante en el cuadro anexo que forma parte de la presente acta, por lo mismo de ser pertinente los socios renuncian expresamente a su derecho de preferencia en favor del Sr. Luis Bolívar Hernández P. Los socios resuelven además, por unanimidad, reformar los artículos Cuarto, Quinto y Séptimo, literal b de los estatutos de la compañía en los siguientes términos: El artículo Cuarto dirá: "La Compañía tiene por objeto la realización de actividades turísticas especialmente de instalación y administración de agencias de Viajes, Establecimientos de alojamiento y establecimientos de comidas y bebidas. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley que se relacionen con el mismo".

El artículo Quinto dirá: "El capital social de la compañía es de S/15'000.000,00 dividido en 15.000 participaciones de un mil sucres cada una".

Ref.

Ref.



NEOTROPIC TURIS Cia.Ltda.

Robles 653 y Av. Amazonas, Of. 407

Teléfonos: 551.477 546.570

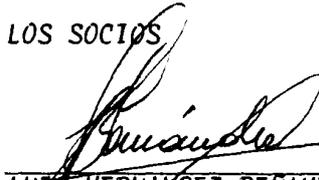
Fax: 593-2-554902

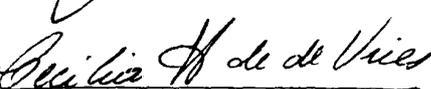
-2-

En el literal b) del Artículo Séptimo en lugar de "Corresponde al presidente" debe constar "Corresponde al Presidente o al Gerente". En el mismo Artículo a continuación de "cada uno de ellos" añadir "para lo cual estan obligados a notificar por escrito a la compañía el domicilio donde deberán ser convocados, caso contrario serán notificados por la prensa, con la misma anticipación".

Por no haber otro punto que tratar, y siendo las trece horas, se da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la elaboración de la presente Acta. Siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad para constancia de lo cual firman todos los socios.

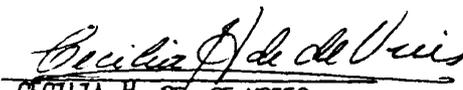
LOS SOCIOS


LUIS HERNANDEZ PENAHERRERA


CECILIA H. DE DE VRIES


DANIEL VREUGDENHIL
REPRESENTANTE.


DANIEL VREUGDENHIL
PRESIDENTE- OCACIONAL


CECILIA H. DE DE VRIES.

GERENTE - SECRETARIA.

Es fiel copia de la original.- Certifico.


Cecilia de De Vries

Gerente.

**CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
NEOTROPIC TURIST. CIA. LTDA.**

S O C I O S	%	Capital Actual	Numero Particip.	CAPITAL PAGADO				Capita total con el aumento	Numero de Participacio.	%
				Capi.Susc. en Aumento.	Con Utilidades.	Con Reserva. por rev.act.y Patri.	En Numerario.			
Luis Hernandez	16.9	169.000	169	2'368.000	1'183.000	1'099.000	86.000	2'537.000	2.537	17.2
Cecilia de de Vries	33.3	333.000	333	4'662.000	2'331.000	2'164.000	167.000	4'995.000	4.995	33.3
Eveline Ureugdehili	49.8	498.000	498	6'970.000	3'486.000	3'237.000	247.000	7'468.000	7.468	49.5
TOTAL==>	100	1'000.000	1.000	14'000.000	7'000.000	6'500.000	500.000	15'000.000	15.000	100

000000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó

ante mí , en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito
a diecinueve de enero de mil novecientos noventa
y tres .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON : Mediante Resolución Nº 93.1.1.1.1095 , dictada
por la Superintendencia de Compañías el 8 de junio de
1.993 , fue aprobada la escritura pública de Aumento -
de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía NEDTRO-
PIC TURIS CIA. LTDA. , otorgada ante mí el 19 de enero
de 1.993 .- Tomé nota de este particular al margen de-
las matrices de Constitución y Aumento de Capital y Re-
forma de estatutos de la referida Compañía , otorgadas
ante mí, el 19 de mayo de 1988 y 19 de enero de 1.993 ,
respectivamente .- Quito, a 15 de junio de 1.993 .-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil noventa y cinco, del señor Superintendente de compañías, Encargado, de 8 de junio de 1993, bajo el número 1369 del registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1081 del Registro Mercantil, de trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 2048vta., tomo 119.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "NEOTROPIC TURIS CIA. LTDA.", otorgada el 19 de enero de 1993, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto signado con el número 979.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13678.- Quito, a diez y ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

